

El Salvador proceso

informativo semanal

año ¹³~~14~~
número 562

mayo 12
1993
ISSN 0259-9864

centro universitario de documentación e información

- El día del soldado: el día de la revancha**
- Acuerdos de paz: el gran ausente del proceso nacional**
- Reformas a la ley del ISSS**
- Un nuevo plazo para el Foro de Concertación**
- Un aniversario más de disciplina, subordinación y deber**

El día del soldado: el día de la revancha

La Fuerza Armada celebró el día del soldado con un ostentoso desfile, colocando ofrendas florales ante sus "patronos" militares y con condecoraciones. Estos actos, pero sobre todo el desfile de las unidades militares con todas sus armas, incluidos los tanques y los aviones, muestra lo poco que ha cambiado la mentalidad militar en la Fuerza Armada, causando indignación y protestas en los sectores más conscientes de la población. Esto sin mencionar el dinero que se ha derrochado en la celebración, lo cual es un contrasentido cuando el gobierno alega un déficit fiscal enorme que lo obliga a subir los impuestos.

En toda la celebración no ha habido un gesto que indique que el país está en proceso de cambio y que la Fuerza Armada forma parte de dicho proceso. La imagen proyectada muestra lo contrario, es la misma Fuerza Armada de siempre. El desfile obedeció más a un ejército en pie de guerra que a uno democrático, al ejército de un país rico del tercer mundo que al de un país empobrecido. En una palabra, la celebración tuvo más de revanchismo que de reconciliación. Ni siquiera el paso a disponibilidad de dos coroneles de la lista de la Comisión *ad hoc*, uno de ellos (León Linares), amnistiado dos veces —por las masacres de Las Hojas y de la UCA—, puede interpretarse positivamente por el retraso y la lentitud con la que se ha llevado a cabo la depuración del ejército.

El discurso de su comandante en jefe, breve y pobre, estaba dirigido a la Fuerza Armada del pasado. Cristiani desaprovechó la oportunidad para explicar a la población cuáles son las características y funciones de un ejército democrático y para comprometer al ejército con el respeto y la defensa de los derechos humanos. El día del soldado era una buena ocasión para reflexionar sobre la relación del ejército con la sociedad civil. En realidad, el discurso no tenía nada nuevo, sólo legitimó a la Fuerza Armada del pasado.

La permanencia del Ministro de Defensa en su cargo, pese a las graves acusaciones que hay en su contra es otra muestra de lo poco comprometida que está la Fuerza Armada con la transición democrática y el Estado de derecho. El general Ponce permanecerá en su puesto hasta junio, es decir, se retirará cuando a él le conviene, desafiando hasta el final las recomendaciones de la comisión de depuración del ejército. Ninguna democracia occidental toleraría la presencia en el gabinete de gobierno de un ministro como el general Ponce. Esto indica lo lejos que está El Salvador del Estado de derecho, pese a los falsos optimismos gubernamentales.

El gobierno, la derecha y algunos sectores de la izquierda han argumentado que la permanencia del general Ponce y de los otros trece oficiales que debían haber sido depurados hace meses es un reconocimiento necesario a sus esfuerzos en la mesa de negociación y a su compromiso con la paz y la

democracia. Ninguna de estas cosas necesita un reconocimiento especial, pues todas ellas forman parte de su profesión militar; aparte de que, por la misma razón, deben estar sometidos al poder civil. En cualquier caso, la verdad de las cosas es que la negociación avanzó no tanto por la colaboración de los militares salvadoreños, sino por la voluntad expresa del gobierno estadounidense. En este sentido, la Fuerza Armada no se comprometió con la paz y la democracia porque así lo quisiera el pueblo salvadoreño que, en realidad, lo quería desde hacía muchísimo tiempo, sino porque esa fue la voluntad política de Estados Unidos.

El mensaje de la Fuerza Armada a la población el día del soldado afirma que, pese a los acuerdos, a las recomendaciones y las presiones, sigue siendo la misma de siempre. Los actos conmemorativos no podían ser diferentes, porque en la Fuerza Armada sigue predominando la mentalidad del pasado que es fundamentalmente antidemocrática y contraria al Estado de derecho tal como ha quedado demostrado ampliamente. Cristiani no pudo pronunciar un discurso diferente, más acorde con la nueva misión de la Fuerza Armada a partir de los acuerdos, porque sencillamente la cúpula militar no se lo hubiese aguantado. Ni siquiera se atrevió a explicar en qué consiste esa "nueva misión tan importante" que dijo la Fuerza Armada tiene en la actualidad.

El único ámbito en el que la Fuerza Armada se ha modernizado realmente es en el económico. Al igual que los demás ejércitos centroamericanos, el ejército salvadoreño ha invertido capital en varias empresas típicamente civiles, disputando a los grandes consorcios privados el control de algunas actividades económicas. Con los fondos de pensión y jubilación, que se han convertido en una mina de oro para la Fuerza Armada, ésta ha establecido una especie de capitalismo militar. Ya no se trata de empresas estatales, sino de empresas privadas controladas por los militares, un hotel turístico, bienes y raíces, una firma constructora, una funeraria, etc.

El éxito de estas empresas proporciona a la Fuerza Armada una independencia económica del gobierno novedosa, que se suma a la política. La actuación de los militares en el mercado financiero es abierta, pero el monto de los fondos que manejan es un secreto militar. Ante esta realidad cabe preguntarse por el carácter constitucional de esta actividad empresarial privada de la Fuerza Armada y por las implicaciones políticas de esa independencia económica.

La transformación de la Fuerza Armada no depende exclusivamente del ministro de defensa. Lo determinante no es que el nuevo ministro sea un civil, pues hay muchos civiles con mentalidad militar que administrarían el ejército como un militar. Pese a ello, los militares no quieren a un civil en el ministerio. Lo que la Fuerza Armada necesita urgentemente es una dirección convencida de la necesidad de democratizarla y convertirla en un apoyo decidido del Estado de derecho propuesto en los acuerdos de paz.

ACUERDOS. El nuevo jefe de ONUSAL, Augusto Ramírez Ocampo, informó ayer que se está trabajando intensamente para ajustar los retrasos de algunos acuerdos a los tiempos programados para su cumplimiento. Según dijo, la actividad se realiza con el Gobierno y el FMLN, y se ha avanzado bastante en la calendarización de los acuerdos que se encuentran con retraso. Añadió que entre los puntos tratados está lo referente al cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad, la Policía Nacional Civil y la transferencia de tierras (EM.07.05. P-3).

AGILIZACION. El Pdte. Cristiani informó ayer que no se ha dado una nueva recalendarización en el proceso del cumplimiento de los acuerdos de paz. El mandatario dijo que se han realizado reuniones con la Misión de Observadores de las Naciones Unidas (ONUSAL) para acelerar algunos puntos de los acuerdos. Agregó que el mismo FMLN se ha reunido con los representantes de ONUSAL y han aportado algunas ideas para agilizar el proceso de paz. Uno de los puntos discutidos de manera especial es el referente a la transferencia de las tierras y, según manifestó el presidente, se están buscando los mecanismos viables que permitan agilizar este aspecto. Sostuvo que uno de los factores importantes para dar cumplimiento a la transferencia de tierras es la ayuda económica de la comunidad internacional (EM.08.05. p-33).

Acuerdos de paz: el gran ausente del proceso nacional

El proceso de paz en El Salvador ha dado, ciertamente, importantes pasos, sobre todo en lo que a las transformaciones políticas y la conclusión de la guerra se refiere. Sin embargo, sino fuera por las expectativas en torno al informe de la Comisión de la Verdad y la discusión que siguió a su conocimiento, no sería alejado de la realidad decir que desde hace unos meses el tema de los Acuerdos de paz se ha ausentado sensiblemente del proceso nacional.

En realidad, los acuerdos siempre caminaron con lentitud en su ejecución y difícilmente se logró ajustar algunos puntos al calendario originalmente planteado. Ello no obstó, más bien motivó a que se mantuvieran como, si no el primero, sí uno de los más importantes temas de debate político coyuntural. En la actual situación, los acuerdos se han venido ausentando del proceso no porque su ejecución haya concluido, pues todavía faltan importantes pasos por dar en cruciales áreas. Veamos.

Uno de los puntos más atrasados ha sido el de la transferencia de tierras a tenedores y ex-combatientes. Aquí los obstáculos para avanzar han sido muchos. Entre ellos cuentan la paralización de las tareas de valuó de una gran cantidad de propiedades; la excesiva lentitud de los procedimientos utilizados por Junta Directiva del Banco de Tierras (BT) para la aprobación de propiedades ya valuadas; el injustificado envío a revaluó de propiedades cuyo precio negociado se encuentra dentro del margen de aprobación del BT; la existencia de propiedades que se encuentran en calidad de herencias no aceptadas, lo cual dificulta la escrituración; la petición de la Junta Directiva del BT de remediación de todas las propiedades con cargo de costos para los propietarios, lo cual desestimula la venta; los considerables atrasos en el pago a los propietarios cuyas propiedades ya fueron escrituradas, y la pretensión gubernamental de sólo otorgar créditos —contraviniendo los Acuerdos—, a los tenedores que se encuentran en propiedades ya negociadas.

A todas las dificultades anteriores debe adicionarse el poco confiable listado, elaborado por el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), de los excedentes de las 245 Ha. establecidas como límite constitucional de la tenencia de la tierra. Una indagación confiable de esta cuestión debe partir no de determinar las propiedades que exceden al límite establecido, sino de establecer

con precisión quienes poseen más de dicho límite. En todo caso, la cuestión de las tierras parece continuar atrapada entre los tómulos técnico-burocráticos y los propios derivados de la escasa voluntad política de apearse a los acuerdos de paz. Si estos últimos lograran superarse, no sería nada difícil reducir o aniquilar los primeros.

Pero no sólo las tierras dan muestra de un estado crítico de estancamiento. El Foro de Concertación Económico y Social, otro de los acuerdos en materia económico-social ha venido dando muestras de encontrarse en un serio impasse (Proceso 560, 561). El punto medular del conflicto radica en la negativa empresarial y gubernamental de ratificar convenios de la OIT, referentes a las libertades sindicales y otros, con el pretexto de una supuesta inconstitucionalidad de los mismos. A esto se suma el escaso apoyo que diversas instancias políticas de peso en el proceso nacional han brindado al trabajo del Foro. En este sentido, hasta hoy ni el FMLN, ni COPAZ, mucho menos otras fuerzas políticas y sociales de importancia, parecen haber dedicado el mínimo de sus esfuerzos a garantizar la marcha del Foro de Concertación. Si las declaraciones hechas en los últimos días por personeros de COPAZ, en el sentido de coadyuvar a la búsqueda de una solución viable a la problemática del Foro, se traducen en hechos reales podría esperarse una más ágil despolarización de las posiciones adoptadas por las partes.

En lo que a la creación y desarrollo orgánico-institucional de la Policía Nacional Civil corresponde, ésta ha venido dejando tras de sí una larga estela de retrasos en los plazos convenidos y reconvenidos. Por lo pronto, la excesiva lentitud en su despliegue territorial sigue siendo el sello característico de su desarrollo.

En situación de un más profundo incumplimiento se encuentran otras medidas adoptadas por los Acuerdos para promover una efectiva desmilitarización de la sociedad. Entre ellos el compromiso de difundir masivamente la nueva doctrina de la Fuerza Armada, y la cancelación de permisos y recolección inmediata de armas privativas de la Fuerza Armada en poder de particulares. Lo mismo puede decirse de la regulación de los servicios de seguridad privada en los términos definidos por los Acuerdos.

Pese a todo esto, durante los últimos meses el problema de la ejecución de los acuerdos se ha encontrado bastante lejos de constituir el nudo central del debate político. Ello puede deberse a muy diversas razones. Por su parte, el 4 de mayo, Cristiani aventuró la hipótesis que ello se debe a los avances logrados en el proceso de paz. De acuerdo al mandatario "hay toda una energía nacional dirigida hacia otros temas y esto es producto de que los salvadoreños consideran que la paz está aquí para quedarse". Otra de las causas probables de este "olvido" de los acuerdos es que la aún no convocada, pero ya inicia-

MINISTRO. El Gral. Emilio Ponce dijo el 23 de abril que "definitivamente" su sucesor "no será un civil"; ello debido a que "estamos en una etapa de reestructuración en la institución armada y quienes conocemos el arte y la ciencia militar somos los militares", agregó. Ponce confirmó que continúa como Ministro de Defensa hasta que el Pdte. Cristiani decida lo contrario, pero "es una decisión que va a tomar el Señor Presidente cuando lo estime conveniente", concluyó (EDH. 25.04. p-4).

POLARIZACION. El Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, Dr. Carlos Mauricio Fonseca, expresó que "es preocupante la reactivación de ciertos elementos del conflicto socio-político que podría estar indicando el inicio de un nuevo proceso de polarización social en el país". Sobre las recomendaciones del Informe de la Comisión de la Verdad, el Procurador aseguró que no se ha cumplido con la formación de una comisión para las reparaciones materiales de las víctimas de la guerra. "Sin reparaciones materiales no podemos hablar de reconciliación", dijo el procurador. Sobre la seguridad ciudadana indicó que "el recrudescimiento de la violencia se traduce en una falta de control y en una falta de investigación por parte de las autoridades encargadas" (DL. 29.04. p-1).

resumen semanal

DENUNCIA. El FMLN mantiene virtuales campos de concentración en donde campesinos son controlados política y militarmente denunciaron ayer fuentes oficiales. El Lic. Raúl García Prieto, presidente de la Financiera de Tierras Agrícolas (FINATA) dijo que el FMLN no permite entrar ni salir ni conversar con campesinos en una propiedad de FINATA. "Lo que denunciamos es que por un lado siguen desalojando a los campesinos y por el otro demuestran no tener la capacidad de llenar las propiedades que el Gobierno ya les entregó". Detalló que algunas propiedades tienen capacidad para 160 familias y el Frente sólo tiene 20, en otras la capacidad es para 80 familias y el FMLN las ha ocupado con únicamente 30 familias (EDH. 09.05. p-4).

RECHAZO. Marta Valladares, conocida como Nidia Díaz rechazó las acusaciones del Pde. de FINATA, Lic. Raúl García Prieto de que el FMLN esté desalojando a campesinos de algunas propiedades privadas. Aclaró que los ex-combatientes del FMLN están ocupando algunas propiedades de gran extensión en las cuales hay gente habitando, pero no se está desalojando a nadie. La dirigente negó también que el FMLN esté sub-utilizando algunas tierras, como lo expresó García Prieto. Sobre el retraso en la transferencia de tierras dijo que es uno de los puntos que está sufriendo atrasos dentro del grueso de los acuerdos de paz firmados por el GOES y el FMLN, y responsabilizó al Gobierno de este problema (EM. 10.05. p-7).

da campaña electoral para 1994 puede estar concentrando el tiempo y los esfuerzos de los diversos institutos políticos, incluido el FMLN. Si bien esto segundo sería grave, tampoco sería de extrañar.

Es en este contexto de considerables trastornos en la dinámica de cumplimiento de los acuerdos que en los últimos días, aunque no con la energía de otros momentos, el tema ha vuelto a la discusión política. De esta suerte, el 28 de abril, respondiendo a declaraciones de Shafick Handal en el sentido de que el proceso de paz se encuentra estancado, el presidente Cristiani aseguró que tal versión es incorrecta. Indicó que se trabaja en la depuración de la Fuerza Armada y que se ha girado una misiva al Srío. Gral. de la ONU en la que le expresa su preocupación porque se continúa localizando armamento del FMLN, lo constituye una violación a los Acuerdos de Paz.

Más tarde, el 3 de mayo, el FMLN anunció que presentara un nuevo calendario para la ejecución de los acuerdos atrasados o incumplidos. En este sentido, Leonel González aseguró que la propuesta busca normalizar o poner al día varios puntos que no han sido cumplidos como se había programado, entre los que figuran el despliegue de la Policía Nacional Civil (PNC), la transferencia de tierras y las reformas judiciales. Por su parte, Shafick Handal opinó que se visualiza una intención maliciosa del Gobierno de no cumplir en los tiempos establecidos con fines electorales, especialmente en lo concerniente a la transferencia de tierras y los títulos de propiedad de éstas. Dijo, además, que de las 77 mil manzanas que debían haberse entregado sólo se han transferido 41 mil. "Están buscando explotar este punto en las elecciones", acotó. En cuanto a la PNC destacó que antes de los comicios debe haberse desplegado en 10 departamentos, "hoy sólo se plantea en 7 departamentos, buscando crear todo un clima de inestabilidad para que la Fuerza Armada retorne a las calles".

Ese mismo día, el presidente Cristiani sostuvo que pese a retrasos en algunas áreas de los acuerdos y problemas en otras, el proceso de paz del país ha avanzado. Cuatro días más tarde, el 7 de mayo, Cristiani descartó una recalendarización de los acuerdos tal como lo ha solicitado el FMLN. A su vez informó que han habido reuniones con miembros de ONUSAL para exponer las tardanzas, "se han presentado algunos contratiempos y se va buscando dentro del marco legal, sin violentar los aspectos jurídicos, su cumplimiento. Pero no hay nada de una nueva recalendarización", enfatizó.

Con todo, el tema de los acuerdos, aunque en márgenes estrechos, ha reaparecido en el tapete del debate político. No existe razón convincente alguna para que se ausente una vez más, mientras no se haya dado cumplimiento pleno a lo suscrito en Chapultepec.

Reformas a la ley del ISSS

Luego de un breve debate, fue aprobada por la Asamblea Legislativa la reforma a la Ley del Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con lo cual se incrementaron las proporciones de la masa salarial que los trabajadores y patronos deben aportar para su funcionamiento. Tal situación evidencia la precariedad de la política social observada por el actual gobierno, que en este caso se refleja en su incapacidad de costear el funcionamiento de un sistema nacional de salud con un mínimo de cobertura y atención aceptables.

La reciente reforma del ISSS solamente es un recordatorio de la precariedad del sistema nacional de salud y de la necesidad de una mayor participación estatal en el financiamiento de servicios de salud, puesto que aún en esquemas neoliberales el Estado no puede renunciar a cumplir con su función social. Hasta ahora, el Estado —en el caso del ISSS— lejos de contribuir a mejorar su prestación de servicios, ha recargado el sistema de seguridad social al incorporar el ISSS a los empleados públicos y ha incurrido en una mora cercana a los 500 millones de colones. Por lo anterior, se vuelve necesario pronunciarse por una mayor participación del presupuesto estatal en el área de la seguridad social.

De acuerdo a la reciente reforma de la ley del ISSS se modificaron las cotizaciones del estado, patronos y trabajadores. En el caso del primero, la prensa nacional escrita consigna que aportará una cuota fija no menor a los 5 millones de colones y ajustable en función de la mantención del equilibrio financiero del régimen. No se menciona el monto de la cuota actual.

COTIZACIONES ISSS
(Porcentajes sobre salarios percibidos y erogados)

Sujeto	Anteriores			Actuales		
	RGS	IVM	Total	RGS	IVM	Total
Patronos	6.25	2	8.25	7.5	2	9.5
Trabajadores	2.5	1	3.5	3.0	1	4.0
Total	7.75	3	11.75	10.5	3	13.5

RGS: Régimen general de salud.

IVM : Seguro por invalidez, vejez y muerte.

CAMBIO. El Ministro de Defensa, Gral. Emilio Ponce, informó a la prensa que dejará su cargo el próximo 30 de junio, al habersele aceptado su dimisión. Agregó que el mismo 30 de junio se finalizará con el cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Ad Hoc. Sus declaraciones fueron veritadas luego del acto de celebración del día del soldado (EM. 07.05. p-1).

ESTUDIO. El diputado Julio Gamero informó que la Asamblea Legislativa en el estudio que realiza sobre el Código de salud, pretende incorporar la obligación de que los médicos transcriban en las recetas el nombre genérico del producto junto al nombre comercial, con el objeto de que las personas puedan comprar las medicinas de acuerdo a sus posibilidades económicas. Actualmente existe el Cuadro Básico de Medicamentos (CBM), que es una línea genérica que tiene la misma calidad que las medicinas de marca y, por tanto, es una solución para que las personas de bajos ingresos puedan adquirir dichos productos. El diputado señaló que existe una mala percepción de la mayoría de la población sobre la línea CBM, ya que al tener un menor precio que los productos de marca se cree que es de menor calidad, pero ésta no cambia y la baja en el precio se debe a que los laboratorios químico-farmacéuticos no gastan en promoción, y los envases y etiquetas utilizados son sencillos (EDH. 08.05 p-9).

ISSS. El nuevo director del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Lic. Roberto Ortiz Avalos indicó que la solución de los problemas del ISSS requiere del concurso "responsable" de cotizantes, patronos, jubilados, empleados de la institución, y en su momento, de los legisladores. Entre los retos principales a realizar, el funcionario señaló el mejoramiento de la parte financiera de la institución, por medio de la racionalización del gasto y el uso correcto de los recursos; sin embargo existen otros problemas por resolver, como la mala prestación de los servicios médicos, las bajas pensiones a los empleados en retiro por vejez o invalidez, el millonario déficit financiero y el poco prestigio que tiene la institución debido al manejo desconocido de sus recursos financieros (EDH. 08.05 p-9).

CREDITO. El FMI anunció la concesión de un crédito de apoyo a El Salvador por un monto de \$49 millones explicando que después de 2 años de un programa económico estable, el país enfrenta serios desafíos por la caída del precio del café, la sequía y el aumento de los gastos públicos luego de la firma de los Acuerdos de Paz. Con esos fondos se apoyará el programa económico del gobierno en 1993, que tiene entre otras metas la reducción de la inflación a un 12%, reforzamiento de la Balanza de pagos y mantener el crecimiento económico en un 4.5%; sin embargo a pesar del crecimiento de la economía de un 4.5% para el año 1992, el déficit presupuestario aumentó considerablemente, se redujeron las reservas internacionales y la inflación saltó a un 20% (LPG. 12.05 p-3).

De acuerdo a la misma fuente, con la última modificación de los porcentajes de salario cotizables los patronos deberán aportar un 9.5 por ciento del total del salario para el ISSS —anteriormente sólo era el 8.25 por ciento— mientras que los trabajadores incrementarán su cotización de 3.5 a 4.0 por ciento. En ambos casos, los incrementos han sido de proporciones similares y representan poco menos del 15 por ciento de los porcentajes iniciales. Por otra parte, tal y como puede verse en el cuadro anexo, únicamente han sido incrementadas las cotizaciones para el régimen general de salud (de 6.25 a 7.5 por ciento para los empresarios y de 2.5 a 3.0 por ciento para los trabajadores), mientras que las cotizaciones para el seguro de invalidez vejez y muerte permanecieron invariables.

Por lo anterior, el reciente incremento de los porcentajes de salario cotizables al ISSS debe leerse como una reforma destinada exclusivamente a aumentar la cobertura del régimen general de salud, específicamente ampliar la cobertura del ISSS a los hijos menores de edad de los asegurados. Obviamente, el seguro por invalidez, vejez y muerte no obtendrá beneficios derivados de la reforma a la ley del ISSS, puesto que no han sido afectados los porcentajes del salario cotizables para este seguro.

Las modificaciones recién mencionadas recargan más la cuota de los trabajadores y solamente le ofrecen beneficios en la prestación de servicios de salud. Sin embargo, contempla mecanismos que abren la posibilidad de forzar políticamente una mayor participación del Estado en el financiamiento de los servicios que presta el ISSS.

Por otra parte, durante el debate que antecedió a la mencionada sanción legal, dos de los actores involucrados se pronunciaron en contra del incremento de las cotizaciones al ISSS, e inclusive gremiales del sector empresarial expresaron la necesidad de observar algunas modificaciones en las modalidades gerenciales que en el ISSS se han observado tradicionalmente.

Ya con antelación se ha señalado la postura del sector empresarial (**Proceso 559**), de revisar las políticas de gestión del ISSS antes de incrementar sus cotizaciones. Al parecer sus gestiones se enfilaron por buena dirección puesto que, aunque se incrementaron las cotizaciones, en la dirección del ISSS ha sido nombrado recientemente uno de directivos del gremio empresarial.

El sector trabajador, por su parte, se habría pronunciado en contra del incremento de las cotizaciones al

ISSS argumentando la existencia de una mala administración al interior del mismo, que sería lo que en última instancia explica las deficiencias de los servicios que presta dicha institución.

Si el Estado salvadoreño procura evitar —en el marco de la promoción del libre mercado— colocar mayores gravámenes sobre el sector empresarial, al menos debe asumir las cargas que esto implica de cara al combate contra la pobreza en que dice estar empeñado. Para el caso, la reforma a la ley del ISSS podría venir a ampliar la capacidad financiera de la institución, pero la incorporación de nuevos beneficiarios podría contrarrestar esta situación e inclusive provocar una mayor deficiencia en la prestación de servicios de salud del ISSS.

De momento, se conocen mociones en el sentido de que el gobierno cancele la mora que tiene con el ISSS, sin embargo, además de ello se impone la necesidad de que el Estado asuma la mayor parte del costo que implica la prestación de los servicios de seguridad social. Esta situación plantea la problemática del financiamiento del gasto público que ya de por sí es insuficiente para las necesidades actuales.

A este propósito, debe señalarse una vez más la necesidad imperante de incrementar los ingresos del Estado, puesto que al nivel actual de recaudación estos son insuficientes, pese a que el gobierno ha procedido a ejecutar algunas medidas de reforma tributaria que han abarcado las áreas del impuesto sobre la renta, patrimonio y transferencia de bienes, entre los más importantes.

Se ha señalado ya que los servicios de salud que presta el ISSS son deficientes, por ello un incremento de las cotizaciones obrero patronales es una medida acertada, sin embargo, en estos casos debe tomarse en cuenta que la seguridad social pretende ser un mecanismo de transferencia de excedentes hacia los sectores más necesitados. En esa medida, el mayor aporte para el ISSS deberían de darlo las empresas con mayor solvencia financiera y el Estado, puesto que de los tres sectores son los trabajadores los que poseen menor capacidad de pago. Por lo pronto, dado el actual nivel de los aportes y las obligaciones no se vislumbra una mejoría significativa en la prestación de los servicios del ISSS.

Lo que sí queda claro, como repetidamente se ha venido señalando, es que la situación del ISSS es otra muestra palmaria de la necesidad de aumentar la captación de recursos internos del Estado para financiar proyectos que promuevan el bienestar social.

RECLAMO. Una delegación de la Asociación de Organizaciones Rurales Centroamericanas para la Cooperación y el Desarrollo (ASOCODE) reclamó ante la Comunidad Económica Europea (CEE) el inmediato cese de las medidas proteccionistas contra las importaciones de productos de terceros países para que se de en la práctica el discurso de los países desarrollados respecto a la libertad de comercio mundial. El coordinador de ASOCODE, Wilson Campos, indicó que la comitiva está haciendo una presentación oficial de su entidad y de los esfuerzos del campesinado centroamericano en el proceso de pacificación de la región; además se indicó que en la región centroamericana sigue siendo fundamental resolver los problemas de acceso a la tierra y de su uso más racional. Asimismo reclaman una participación real y efectiva en la definición de las políticas agrarias nacionales y regionales y apoyan un proceso de integración regional de manera gradual (EM. 10.05 p-8).

COMERCIO. Yuri Shemelin, representante comercial de la Federación Rusa, visitó el país con el propósito de establecer relaciones comerciales con El Salvador, como parte de un plan del gobierno ruso para incrementar su comercio con centroamérica. El visitante informó que su gobierno ofrece exportar a la región maquinaria agrícola, metales, fertilizantes y materiales para la construcción, a cambio de lo cual compraría al país café, azúcar, productos de cuero y textiles, entre otros. Añadió que los intercambios podrían realizarse entre empresarios privados rusos y centroamericanos o con entidades gubernamentales, dejando abierta la posibilidad del trueque (EDH. 12.05 p-5)

PRIVATIZACION. El Vicepresidente del BCR, Lic. Gino Bettaglio informó que el Banco de Comercio es la quinta institución privatizada, al realizarse la venta en subasta pública de 576 mil 994 acciones, la venta total alcanzó un valor de 93.2 millones de colones; que equivale al 52.45% de su capital social, y las acciones subastadas constituyen el remanente disponible, después de finalizada la primera etapa de 120 días de venta directa en la que se ofrecieron las acciones a los empleados del mismo banco y a pequeños inversionistas. Ahora que está finalizada la venta del Banco de Comercio, se dará inicio a la venta de acciones de las 4 financieras y del Banco Hipotecario, esperando que todo el proceso concluya a finales de este año (LPG. 08.05 p-4).

PRESIDENTE. Miembros del Consejo Nacional de la Judicatura eligieron el 11.05 como presidente del mismo al Dr. José Eduardo Tomasino Hurtado. Su elección fue realizada en sesión oficial realizada en la Casa del Abogado, en esta capital. El Dr. Tomasino Hurtado expresó que para la ardua labor que le espera al Consejo es necesario contar con la confianza del pueblo salvadoreño. En este sentido dio a conocer que el Consejo tiene la prioridad de evaluar a jueces y magistrados para hacer nuevos nombramientos en un período de seis meses a partir de la fecha antes mencionada. Dentro de las tareas también mencionó la de crear un Reglamento Interno del Consejo; iniciar la formación y administrar la Escuela de Capacitación Judicial (LPG. 12.05. p-2).

Un nuevo plazo para el Foro de Concertación

Durante la reunión del Foro de Concertación el pasado 5 de mayo se logró concertar una prórroga de 15 días para la discusión y búsqueda de consenso sobre los convenios de la OIT que aún no se han ratificado, específicamente los relativos a las libertades sindicales y la negociación colectiva. El plazo original se venció el 30 de abril y el futuro del Foro antes del 5 de mayo era incierto.

La prórroga acordada tiene un significado particular para cada uno de los sectores integrantes del Foro y no es, por tanto, un simple aplazamiento de fechas. Los movimientos realizados por el gobierno, la empresa privada y el sector laboral en los últimos días, señalan que los tres actores han tomado este nuevo plazo como un momento propicio para la acumulación de fuerzas favorables a las respectivas posiciones. La discusión que ahora está en el tapete es la constitucionalidad de los convenios de la OIT relativos a libertades sindicales (Nos. 87 y 151), negociación colectiva (Nos. 98, 154), fuero sindical (No. 135) y protección a la maternidad (No. 103). Sin embargo, el quid de la discusión parece estar centrado en torno a la concesión de libertades sindicales y la sindicalización de los empleados públicos. Mientras unos dicen que la Constitución lo prohíbe, otros indican que lo que prohíbe es la huelga de los empleados públicos, más no la sindicalización.

Por parte del sector laboral, la lectura del actual período es que constituye un momento propicio para una campaña de sensibilización de la opinión pública sobre la importancia de los convenios de la OIT. Asimismo se hace incapie en que los convenios son constitucionales y que los argumentos de la empresa privada no son válidos. Lastimosamente esta campaña ha sido realizada en forma tardía y aunque se logre permear la opinión pública, los círculos intelectuales y a las mismas bases sindicales, y se consiga un buen apoyo por parte de estos sectores, el impacto de tal situación estaría limitado por el tiempo relativamente corto que se tiene para hacer cambiar la correlación de fuerzas dentro del Foro de Concertación.

La actual coyuntura también puede ser aprovechada para lograr una fuerte unidad en la acción entre las diferentes fuerzas sociales y sindicales del país. Es sabido

que existen diferencias importantes entre las diversas organizaciones sindicales, diferencias que incluso son arrastradas desde la década pasada. Sin embargo, es sabido también que a pesar de estas diferencias y en este período de post-guerra se comienza a gestar un discurso reivindicativo propiamente sindical-social. Este es el momento para que ese discurso comience a cuajar en los planteamientos de las organizaciones. La lucha por derechos sindicales y colectivos que se libra dentro del FES, puede ser también la bandera bajo la cual se concerte efectivamente intra movimiento popular. De hecho, varios sectores sindicales se han manifestado a favor de la aprobación de los convenios de la OIT: la Coor Clat, Intergremial, FENASTRAS, y FEASIES que incluso está solicitando el establecimiento de una regional de la OIT en nuestro país.

El momento también ha sido leído por los sindicalistas como favorable para obtener apoyo de fuerzas políticas y algunos sectores académicos. Con relación a este último punto, varios juristas se han manifestado a favor del argumento de la constitucionalidad de los convenios de la OIT que aún no han sido aprobados.

Con respecto a las fuerzas políticas, se sabe también que algunas se han mostrado anuentes a apoyar la tesis de los trabajadores, y que incluso otras se han ofrecido para mediar en el FES por una agilización de las discusiones. Tal es el caso de COPAZ, que según su Coordinador Pro Tempore, Lic. Julio Adolfo Rey Prendes, comenzará a reunirse con los tres sectores el viernes 14 de mayo. Es importante recordar que las fuerzas políticas del país se habían pronunciado muy poco en apoyo al Foro de Concertación en todo lo que lleva de instalado, y que esta era quizás una de las deficiencias que contribuyeron a dejar al FES en el desamparo.

La prórroga del plazo es también un momento oportuno para la acumulación de fuerzas por parte del gobierno y del sector empresarial, en torno a sus posiciones. El 6 de mayo, un día después de la aprobación del nuevo plazo, los empresarios aparecieron ante los medios de comunicación para dar a conocer su posición conjunta frente a los convenios no ratificados. En la conferencia de prensa, los empresarios culparon al sector laboral del impasse del Foro y ratificaron la inconstitucionalidad de los convenios no consensuados; estos planteamientos eran ya previsible desde antes de la conferencia. Empero la novedad de la acción es que desde que el Foro de

DICTAMEN. La Comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa emitió un dictamen favorable para la creación de una Corte Centroamericana de Justicia. El diputado de Convergencia, René Flores, explicó que esta Corte Centroamericana viene a ser una respuesta a un acuerdo suscrito por los presidentes del área en una de las cumbres, con el objetivo de reforzar los esfuerzos que cada país hace en materia de administrar una pronta justicia. Dijo que la sede permanente estará en Nicaragua e integrada por un magistrado de cada país de la región. En esta ocasión se incluye a un representante de Panamá (LPG. 12.05. P-43).

REACCION. El Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN) calificó de revanchista el desfile militar realizado el 7 de mayo como parte de la celebración del día del soldado. Para el representante del FMLN en la Comisión de COPAZ, Miguel Sáenz, la marcha es un mensaje para el pueblo salvadoreño de que la Fuerza Armada está lista para reprimir toda manifestación para consolidar el proceso de paz; además que la actividad es totalmente contradictoria a esta etapa. Añadió que la cúpula del ejército pretende demostrar con todos estos soldados, tanques, aviones y helicópteros, que la F.A. está preparada para castigar a la sociedad, asimismo lamentó la actuación del Pdte. Cristiani que cada día demuestra plegarse más a las posiciones de atraso y prepotencia de los sectores más oscuros. "Es pueblo nada le debe al ejército", aseveró Sáenz en alusión a las palabras del Pdte. Cristiani de que el pueblo no viviría en democracia de no ser por los esfuerzos realizados por la Fuerza Armada (DL. 07.05. p-5)

PROPUESTA. Los partidos políticos Unión Democrática Nacionalista (UDN), Movimiento Popular Social Cristiano (MPSC) y Partido Social Demócrata (PSD) que integran la coalición Convergencia Democrática propusieron, el 9 de mayo pasado, como candidato a la presidencia de la República para los próximos comicios al Dr. Rubén Zamora. La propuesta fue hecha en el contexto de celebraciones del aniversario del nacimiento de Convergencia (LPG. 11.05. p-25)

DESMINADO. El municipio de Santa Clara, San Vicente, fue la primera zona del país de ser limpiada de las minas sembradas por el FMLN durante el conflicto armado. Unas 200 minas fueron desactivadas a lo largo de 45 días en un trabajo conjunto realizado por elementos de la Fuerza Armada, del FMLN y la empresa extranjera IDAS. El ministro de Relaciones Exteriores, Manuel Pacas Castro, expresó que con el desminado de Santa Clara los habitantes pueden caminar por la zona con mayor seguridad. Agregó que la agricultura será una de las actividades que en esa localidad se podrá llevar a cabo sin mayor peligro (EM.10.05. p-7).

Concertación fue instalado, en muy contadas ocasiones el sector empresarial ha aparecido ante la opinión pública para hablar del FES. El sector empresarial como tal, se ha manifestado en conjunto solamente en los momentos que su incorporación al FES era discutida, pero no lo había hecho para expresarse sobre la marcha de esta instancia. Al parecer, la actual coyuntura les habría indicado que el FES ha adquirido una mayor importancia que la que ellos le han atribuido, y esto los ha obligado a manifestarse públicamente.

El gobierno, por su parte, también ha hecho públicas algunas posiciones, las cuales resultan de vital importancia sobre todo por la calidad de algunos de sus exponentes. El mismo Presidente Cristiani ha dicho que "no pueden ratificar convenios que estén reñidos con la Constitución" y que ya no se harán más cambios dentro de la Carta Magna. Algunos diputados areneros también se han manifestado en esta línea.

Desde otro ángulo, el nuevo plazo podría servirles al gobierno y a los empresarios para reflexionar sobre la validez académica de sus argumentos. Juristas de reconocida trayectoria han dicho que no hay inconstitucionalidad en los convenios de la OIT. La misma OIT se ha pronunciado claramente por la constitucionalidad del convenio 87, que reconoce libertades sindicales, y ha especificado que El Salvador puede ratificar este convenio sin que esté obligado a reconocer el derecho de huelga de los empleados públicos (lo que sí es inconstitucional), que es materia de otro convenio. En ese mismo sentido, la OIT manifiesta que "el reconocimiento del principio de libertad sindical en el caso de los funcionarios públicos no implica necesariamente el derecho a la huelga" (La Libertad Sindical, Recopilación de decisiones y principios del Comité de Libertad Sindical del Consejo de Administración de la OIT, Tercera Edición, 1985, par. 365).

Finalmente, la opinión pública podría también aprovechar este nuevo plazo ya que le permite constatar nuevos vacíos en el cumplimiento de los Acuerdos de Chapultepec y, por lo tanto, espacios que deben ser llenados si es que se quiere construir un nuevo El Salvador. Estamos, pues, ante una coyuntura que señala elementos que deben tomarse en cuenta en las plataformas, en los discursos y en la evaluación de la calidad de los candidatos que han comenzado desde ya la campaña para las elecciones de 1994.

Un aniversario más de disciplina, subordinación y deber

Han transcurrido ya dieciséis meses desde que se firmó en el Castillo de Chapultepec ante la mirada expectante de los salvadoreños y la comunidad internacional, el acuerdo final de paz entre las partes que, durante más de doce años, protagonizaron un doloroso conflicto bélico. Con ese trascendental acto se abrió la brecha para el cumplimiento concreto de una agenda cargada de numerosos compromisos que, al menos en teoría, se apreciaban como el inicio de nuevas formas en el quehacer político, propicias para la realización de innumerables avances dentro de los esfuerzos por la consecución de una sociedad pacífica y verdaderamente democrática. No obstante el camino recorrido hasta la fecha, desde aquel 16 de enero de 1992, aún se encuentra pendiente la consumación de importantes acuerdos surgidos de lo que todos, en muchos sentidos, deberíamos considerar un pacto nacional. El cabal cumplimiento de las recomendaciones hechas por la Comisión ad hoc —que no significa la total depuración de la institución castrense— así como la transformación de aquellos principios que durante la etapa de cruel represión y guerra “inspiraron” la “conciencia” de sus miembros, sin lugar a dudas son dos de los puntos focales que continúan mereciendo nuestra permanente atención.

Es en este marco que, el pasado 7 mayo, se conmemoró un aniversario más de la fundación de la “benemérita” y “gloriosa” Fuerza Armada de El Salvador (FAES). Suenan aún en nuestros oídos el emotivo discurso del presidente de la República y comandante general de la FAES, Lic. Alfredo Cristiani, así como la palabras encendidas del ministro de la Defensa, general René Emilio Ponce, quien todavía ostenta tan importante cargo

después de que —hace más de dos meses, en una acción aparentemente apresurada— lo puso a disposición de su jefe, tres días antes de la presentación del informe de la Comisión de la Verdad, documento en el cual apareció señalado directamente por los asesinatos del padre Ignacio Ellacuría y sus acompañantes, el 16 de noviembre de 1989. Ambos funcionarios, máximos jefes de la institución castrense, intentaron resaltar el papel de ésta dentro del proceso salvadoreño.

En su alocución que inició dirigiéndose a algunos de los presentes, desde el “señor representante de la honorable Asamblea Legislativa” hasta el “soldado salvadoreño”, el primer mandatario sostuvo que en estos momentos resulta oportuno “reconocer y hacerlo con pleno orgullo patriótico, que nuestra querida Fuerza Armada acompañó gallardamente a su pueblo en la defensa de los más elevados principios y valores de nacionalidad...” Para el Lic. Cristiani, conocido como el “presidente de la paz”, ésta —la paz— “demanda de nuestra Fuerza Armada una nueva misión tan importante como la que desempeñó durante el conflicto bélico. La misión de defender y preservar las bases mismas de la institucionalidad democrática, sirviendo de valuarte contra toda amenaza externa...” Y continuó afirmando que el actual “proceso político del país tiene una deuda impagable con su Fuerza Armada”. “Con el corazón enchido de emociones ante el altar de los héroes”, el primer mandatario entregó su “ofrenda de gratitud” a la institución que “enaltece a las actuales generaciones y que servirá de ejemplo a las futuras”.

Por su parte, el todavía titular de la Defensa —quien al inicio de su intervención en el acto sí tomó en cuenta a los estudiantes, y

a las señoras y señores presentes— resaltó como "virtudes inherentes del soldado" la disciplina, la subordinación y el deber. Es interesante considerar lo que dijo a continuación y reflexionar sobre ello. "La disciplina —afirmó el general Ponce— debe vivir en el alma del soldado, hombre honrado y leal, como aquella obligación de actuar siempre bien en cumplimiento del deber. La disciplina tiene que verse como virtud y bondad, fuerza y valor, cualidad de un mando justo que da confianza y fortaleza en las decisiones y que es fundamento del éxito y guía del honor. Unida a la subordinación y complementada con el deber, constituye la base del respeto y la obediencia que debe el soldado para con sus superiores".

Las anteriores declaraciones no hacen más que renovar preocupaciones antiguas y despertar nuevas inquietudes. Más aún, al considerar quiénes las emiten y cuándo lo hacen. Del Lic. Cristiani nos perturba que, desde su investidura actual, hable de la "defensa de los más elevados principios y valores de nacionalidad" durante las dos décadas anteriores, plagadas de graves y condenables hechos de violación a los derechos humanos contra la población civil no combatiente y cuya principal responsabilidad recae en la FAES y los cuerpos de seguridad, así como en los fatídicos "escuadrones de la muerte". En ese pasado reciente se asesinó, desapareció, encarceló y torturó a decenas de miles de personas argumentando defender la Patria frente a una "amenaza externa". Entonces, ¿qué podemos esperar para el futuro si se sigue esgrimiendo la posibilidad de ese tipo de amenazas? Más como presidente de todos los habitantes del país que como comandante general de la FAES, resultaría oportuno y conveniente escuchar de él un tono diferente, humilde y conciliador, que reconozca en su justa dimensión los errores cometidos por ambas partes —tal como aparece en el informe de la Comisión de la Verdad— y la "deuda impagable" que se tiene

con quien, en definitiva, es el gran perdedor de la tragedia vivida: el pueblo salvadoreño.

De igual manera, las afirmaciones del general Ponce también inquietan de cara a la indispensable transformación de la institución armada y de los principios que rigen la educación militar. Si la "disciplina", la "subordinación" y el "deber" —"virtudes" reveladas durante la guerra— enaltecen al actual soldado y son los elementos que inspirarán a las futuras generaciones, no queda más que preocuparnos pues con ello sólo se advierte un flagrante retroceso en la consolidación de la paz y un viraje deliberado en relación al sentido de los compromisos adquiridos. Es precisamente bajo esta trilogía que se cometieron innumerables hechos de violencia; es precisamente esa obediencia ciega que el soldado debe a sus superiores, la que hizo cumplir tantas de órdenes ilegales. Fue a partir de la confirmación de esta reiterada situación que la Comisión de la Verdad recomendó, en el apartado referido a las reformas a la Fuerza Armada, la derogación del artículo 173 de la ordenanza del ejército, la cual "obliga al subalterno a obedecer en todas las ocasiones y riesgos, las órdenes que recibe de un superior. Asimismo, recomendó "eliminar el compromiso de así hacerlo de la fórmula que se emplea en la ocasión en que presta el solemne juramento de fidelidad a la bandera dentro del ceremonial militar".

Los altos personeros de la FAES insisten, contra viento y marea, en hacernos creer que los diferentes hechos de violencia en los cuales se conoce de la participación y responsabilidad de sus miembros han sido acciones aisladas, de exclusiva responsabilidad individual y no institucional. Sin embargo, los repetidos reportes sobre la situación de los derechos humanos en El Salvador, provenientes de muy diversos organismos nacionales e internacionales de prestigio —entre ellos la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en 1978—, desvirtúan tales argumentos. Con ellos, tanto en relación a la

década pasada como en esta etapa de transición y consolidación de la paz, se confirma la orquestada política contra la sociedad civil; de lo contrario, no se habría requerido de un proceso de depuración y reestructuración de la institución castrense, mediante la creación de comisiones especiales como las acordadas durante las negociaciones entre las partes, ni de la desaparición de los antiguos cuerpos de "seguridad" y la formación de la Policía Nacional Civil (PNC).

Aún en estos momentos, cuando se habla de un "proceso consolidado" de paz, persisten los actos represivos que afectan gravemente los derechos y las libertades fundamentales de los salvadoreños, con el claro riesgo de socavar los esfuerzos encaminados hacia la reconciliación y la democracia. Hasta la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDH), en las resoluciones contenidas dentro de su segundo informe, publicado el pasado 23 de abril, consigna —en siete de los diez casos presentados— la responsabilidad de miembros de la FAES, así como de policías nacionales y municipales. De igual manera, mediante el seguimiento de la prensa nacional durante varios meses, el IDHUCA ha registrado numerosos casos de muerte por la explosión de granadas y el uso de otras armas de guerra, utilizadas por miembros o ex miembros de estas instancias.

En la actualidad, la Fuerza Armada continúa siendo cuestionada por su actuación pasada y presente. Su reestructuración, entonces, sigue siendo urgente; asimismo, es un imperativo moral para con las víctimas de las violaciones a los derechos humanos, el proceso judicial de aquellos que las cometieron y que aún continúan gozando de la impunidad prevaleciente, con la posibilidad real de perpetrar nuevos actos que vulneren los derechos humanos. Estos pasos son necesarios como pilares para consolidar la paz.

Sin embargo, las resistencias son muchas y aparecen nuevos obstáculos en el ca-

mino. El ejemplo más claro se encuentra en la apresurada Ley de Amnistía aprobada recientemente. En efecto, el 14 de marzo, un día antes de la entrega y difusión del informe de la Comisión de la Verdad, el presidente de la República —en cadena nacional de radio y televisión— expresó la "necesidad" de "una inmediata amnistía, general y absoluta que cerrara los espacios a revanchismos y represalias"; "necesidad" que fue retomada por las fracciones legislativas de su partido, la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) y otros dos más, el Partido de Conciliación Nacional (PCN) y el Movimiento Auténtico Cristiano (MAC). Así, con un acelerado trámite, estos tres grupos impusieron a todo el Órgano Legislativo y al pueblo salvadoreño, sin un amplio debate previo que incluyera el sentir de los afectados, una Ley de Amnistía que sólo ha venido a convertirse en un instrumento más de impunidad.

Pero, cabe puntualizar en qué medida esta ley es un instrumento más de impunidad. Pues lo es, desde el momento que exime de responsabilidad a aquellos directamente involucrados en graves hechos de violencia; lo es, en la medida que coarta la posibilidad de ejercitar el derecho que corresponde a los ciudadanos de conocer la verdad, así como de obtener justicia y la reparación del daño; lo es, porque trata de encubrir las estructuras judiciales y los funcionarios que, en un inadecuado uso de sus facultades, permitieron y toleraron la existencia de prácticas violatorias de sus derechos; lo es, pues la perpetúa al vulnerar preceptos constitucionales e irrespetar obligaciones contraídas con la comunidad internacional, a través de los tratados y convenios que —al haber sido firmados y ratificados por el Estado— son parte de nuestra legislación interna.

Finalmente, sólo nos queda imaginar a ciertos personajes pertenecientes a los regímenes autoritarios que ensangrentaron la región latinoamericana, felicitando y aplau-

diendo a quienes —con la amnistía absoluta y general aprobada— mantienen a El Salvador en un lugar preferente dentro de los Estados que auspician la protección de los funcionarios, civiles y militares, involucrados en

repudiables actos contra la dignidad humana. Y es muy preocupante y peligroso que sea esa, verdaderamente, la herencia para las futuras generaciones. Pese a todo, todavía hay tiempo para rectificar el camino.

PRESENTACION

El boletín "Proceso" sintetiza y selecciona los principales hechos que semanalmente se producen en El Salvador y los que en el extranjero resultan más significativos para nuestra realidad, a fin de describir las coyunturas del país y apuntar posibles direcciones para su interpretación.

Sus fuentes son los periódicos nacionales, diversas publicaciones nacionales y extranjeras, así como emisiones radiales salvadoreñas e internacionales.

Es una publicación del Centro Universitario de Documentación e Información de la Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

SUSCRIPCION ANUAL

El Salvador	
personal	¢ 65.00
correo	¢ 90.00
Centroamérica y Panamá	\$ 25.00
Norte y Sur América	\$ 50.00
Europa	\$ 75.00
Otras regiones	\$ 75.00

Los suscriptores de El Salvador pueden suscribirse en la Oficina de Distribución de la UCA o por correo. Los cheques deben emitirse a nombre de la Universidad Centroamericana y dirigirse a Centro de Distribución UCA. Apdo. Postal (01) 575, San Salvador, El Salvador, C.A. Teléfono: 733556 y 734400. Ext. 161 y 191.